



PERMISO DE EDIFICACION N° 997 FECHA 03/10/2013

CARPETA N° 1147/11

PERMISO ANTERIOR :

INFORMACIONES PREVIAS : 1135 de 29.03.2012

TIPO DE OBRA OBRA MENOR OBRA NUEVA CAMBIO DESTINO
 ALTERACION AMPLIACION MODIFICACION PROYECTO
 AVANCE OBRA SIN INICIAR INICIADA TERMINADA (Regularización)

I.- ANTECEDENTES RELATIVOS A LA PROPIEDAD

ROL AVALUO N° 4101-23 / 4101-35

Ubicación LOCALIDAD TEMUCO Superficie Terreno 2960,04 m2 100%
 Calle/Camino Av. Luis Durand N° 03680 Superficie Primer Piso 433,4 m2 14,64 %

Urbana Rural

Propietario	TELEVISION NACIONAL DE CHILE	RUT	81.689.800-5
Domicilio en	AV. BELLAVISTA N° 0990 - PROVIDENCIA - SANTIAGO		
Representante Legal	MAURO VALDES RACKZYNSKI	RUT	
Domicilio en			

II.- PROFESIONALES

	Nombres y Apellidos	Ciudad
Arquitecto:	NICOLAS ANDRES LIPTHAY	
Domicilio:		SANTIAGO
Constructor:	A LICITAR	
Calculista:	MARCIAL BAEZA SETZ	
Supervisor		
Revisor Independiente de Cálculo :	ALFONSO LARRAIN VIAL	
Inspector Técnico (si corresponde) :		

III.- ACOGIDO LEY NINGUNA

IV.- DESTINO

OFICINA 1° PISO CLASE B-3 SUPERFICIE 433,4 m2
 0 m2
 0,00 m2

V.- SUPERFICIE APROBADA

433,4 m2 PISOS 1

VI.- NOTAS:

- El presente permiso o una copia de éste plastificada, deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
- Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las obras.
- Deberá solicitar Recepción Final de Obras, antes de habitada o destinada a uso alguno.
- Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
- Toda obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones y demás antecedentes aprobados por la DOM.
- El presente Permiso se aprueba en consideración al Art. 116 de la L.G.U. Y C. respecto del cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
- Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los profesionales patrocinantes del proyecto.
- Al inicio de la obra, el Constructor a cargo deberá proporcionar sus datos personales, firma y patente profesional para adjuntarlos al expediente.
- El Presente Permiso aprueba OBRA NUEVA/OFICINA, en una superficie de 433,4 m2. en primer piso, clase B-3.
- Consta de Personería Jurídica de Representante Legal, Don Mauro Valdes Rackzynski, según Acta de Sesión Extraordinaria.
- Cuenta con pronunciamiento de la SEREMI de Transportes, de la Región de la Araucanía. Según Ord. 2184 de fecha 16 de Octubre de 2012.-
- Area Afecta a Declaratoria Pública en una superficie aproximada de 39,79 m2. Franja de 1.00 mt. por ensanche de calzada. Grafica en planos.
- Cuenta con Certificado n° P-2012-68 de fecha 5 de Julio de 2012. Proporcionado por Aguas Araucanía. Indicando que a terreno fuera del area de concesión. Por tanto al momento de la Recepción Final de Obras, la edificación deberá contar con Resolución Sanitaria aprobada por MINSAL.
- Se adjunta Informe Favorable de Revisor Independiente de Estructura. De fecha 08 de Agosto de 2013.

REVISOR

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
 DIRECTOR
 MARCELO BERNIER RICHTER
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES